



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2021 23 DE DICIEMBRE DE 2021	
---	--	---

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo; San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de
2 diciembre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL**
3 **ANGEL CALERO ANGEL**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as
4 Consejeros/as siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, **licenciado CARLOS WILFREDO**
5 **GARCÍA AMAYA**, **licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ**
6 **MENÉNDEZ**, **licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **master VERÓNICA LISSETE**
7 **GONZÁLEZ PENADO** y el **Secretario Ejecutivo, licenciado** . Se hace
8 constar que no se cuenta con la presencia del señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos.
9 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos los/as señores/as Consejeros/as, el
10 señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta extraordinaria veinte –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe
12 de seguimiento en cumplimiento del punto quince punto siete del acta cuarenta y ocho –dos mil veintiuno,
13 sobre las renunciaciones presentadas en el marco de ejecución del “Programa de renuncia voluntaria para el
14 personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco.** Varios. **Punto cinco punto uno.** Autorización
15 de incremento para los gastos de representación para los(as) miembros del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. La agenda fue aprobada de la forma en que ha sido enuncia de forma unánime por los(a)
17 señores(a) Conejeros(a). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA**
18 **VEINTE –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo sometió a la consideración del Honorable Pleno el
19 acta de la sesión extraordinaria veinte –dos mil veintiuno, celebrada el día lunes veinte de diciembre de dos
20 mil veintiuno; la cual fue aprobada sin observación alguna. **Punto cuatro. INFORME DE SEGUIMIENTO EN**
21 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINCE PUNTO SIETE DEL ACTA CUARENTA Y OCHO –DOS MIL**
22 **VEINTIUNO, SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL**
23 **“PROGRAMA DE RENUNCIA VOLUNTARIA PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
24 **JUDICATURA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Coordinador de
25 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en el acuerdo adoptado en el punto
26 quince punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles
27 quince de diciembre de dos mil veintiuno; se dispuso remitir a conocimiento de la comisión a su cargo el
28 listado de personas y renunciaciones que se han presentado en el marco de la ejecución del “Programa de
29 renuncia voluntaria para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura”; lo anterior a efecto de estudiar y



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2021 23 DE DICIEMBRE DE 2021	
---	--	---

1 analizar el referido informe; debiendo emitir el correspondiente dictamen oportunamente al Pleno. Como la
2 efectividad del programa anteriormente aludido depende de la aprobación de la Ley del Presupuestos
3 General de la Nación dos mil veintidós; y siendo un hecho público y notorio que la Honorable Asamblea
4 Legislativa en sesión plenaria número treinta y seis, celebrada el día miércoles veintidós de diciembre de
5 dos mil veintiuno, fue aprobado el Presupuestos General de la Nación; por lo que no queda más que el
6 Honorable Pleno tenga por recibidas las renunciaciones interpuestas por el personal que se acogió al Programa
7 de Retiro Voluntario según el detalle generado mediante memorando GG/PLENO/trescientos ochenta y
8 cinco/dos mil veintiuno; consecuentemente se emite el siguiente DICTAMEN: a) Sugerir al Honorable Pleno
9 tenga por recibidas las renunciaciones del personal que se acogerá al proyecto de retiro voluntario incluyendo los
10 casos excepcionales autorizados, sumando la erogación que deberá efectuar el Consejo Nacional de la
11 Judicatura en el año dos mil veintidós, la cantidad de setecientos setenta y uno mil ciento diecisiete dólares
12 de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, lo cual se detalla en los anexos del
13 memorando referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y cinco/dos mil veintiuno, fechado el dieciséis de
14 diciembre del corriente año, suscrito por la Gerente General, documento que forma parte integral del
15 presente acuerdo; b) Dar por cumplido el acuerdo; c) Sugerir que se autorice a la Unidad Financiera
16 Institucional efectuar el pago de la compensación económica por retiro voluntario, según montos de lista
17 adjunta que forma parte de este acuerdo, para lo cual ante la aprobación del presupuestos deben hacerse
18 las gestiones ante el Ministerio de Hacienda; d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima,
19 que además de las acciones administrativas anteriores y producto de las valoraciones y discusiones, resulta
20 necesario comunicar a todo el personal que ostenta cargos de jefatura ya sea en forma nominal o funcional,
21 las nuevas políticas de evaluación constante a la que serán sometidos el próximo año, ya que estos son
22 cargos de confianza; para lo cual se comisiona realizar tales acciones de comunicación al Secretario
23 Ejecutivo, Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos; quienes una vez realizadas las
24 acciones deberán generar el informe correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión
25 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el dictamen de la Comisión de Asuntos
26 Administrativos y Financieros presentado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en
27 su calidad de Coordinador; y consecuentemente tener por cumplido el punto adoptado en el quince punto
28 siete de la sesión ordinaria cuarenta y ocho –dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles quince de
29 diciembre de dos mil veintiuno; b) Tener por recibidas las renunciaciones del personal que se acogerá al proyecto



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 21-2021
23 DE DICIEMBRE DE 2021



1 de retiro voluntario incluyendo los casos excepcionales autorizados, sumando la erogación que deberá
2 efectuar el Consejo Nacional de la Judicatura en el año dos mil veintidós, la cantidad de setecientos setenta
3 y uno mil ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar;
4 los cuales son los siguientes: I) señor Colaborador de Servicios Varios; II) licenciado
5 Jefe de Unidad de Producción Bibliografía y Documental; III) señor
6 Colaborador Administrativo; IV) Colaborador
7 Administrativo; V) señora Colaboradora de Servicios Varios; VI) señor
8 Asistente de Transporte; VII) licenciado Jefatura de la Unidad
9 Técnica de Evaluación; VIII) licenciada Jefatura Unidad de Género; IX) señor
10 Motorista; X)
11 Digitadora de Datos; XI) Colaboradora de Atención al Usuario anexo 1; XII)
12 Motorista; XIII) licenciado Evaluador
13 Judicial; XIV) XV) licenciada
14 Jefatura de Biblioteca; XVI) Motorista, XVII) señor motorista;
15 XVIII) señor Colaborador de Servicios Varios; XIX) licenciada
16 Asistente de Auditoría; XX) señor
17 Motorista; XXI) señora Secretaria de Departamento Sección o Área; XXII)
18 licenciada Psicóloga; XXIII) señora
19 Secretaria de Unidad; XXIV) señora Secretaria de Unidad; XXV) señora
20 Secretaria de Consejales; XXVI) señor
21 Motorista; XXVII) licenciada Gerente General; XXVIII) señora
22 Secretaria de Consejal; XXIX) licenciada
23 Jefatura del Departamento de Recursos Humanos; XXX) licenciado
24 Jefatura Unidad de Auditoría Interna; XXXI) señora Colaboradora de
25 Atención al Usuario anexo dos; XXXII) señora Secretaria de Unidad;
26 XXXIII) licenciada Trabajadora Social; XXXIV) señora
27 Asistente Administrativa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial;
28 XXXV) licenciada Oficial de Gestión Documental y Archivo; y XXXVI)
29 licenciada Técnico de Biblioteca; c) Autorizar a la Unidad Financiera



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2021 23 DE DICIEMBRE DE 2021	
---	--	---

1 Institucional efectuar el pago de la compensación económica por retiro voluntario, según montos de lista
2 adjunta al memorando GG/PLENO/trescientos ochenta y cinco/dos mil veintiuno, que forma parte de este
3 acuerdo; que ante la aprobación del Presupuesto General de la Nación dos mil veintidós deben hacerse las
4 gestiones ante el Ministerio de Hacienda; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo, Gerente General y Jefa del
5 Departamento de Recursos Humanos para que comuniquen a las personas que ocupan los cargos de
6 jefatura sea en forma nominal o funcional las disposiciones de evaluación constante que regirán el próximo
7 año para tales cargos, por considerárseles de confianza; **e)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **f)**
8 Encontrándose presentes el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
9 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y el Secretario Ejecutivo, se dan por notificados del
10 acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a Gerente General y Jefa del Departamento de
11 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. VARIOS. Punto cinco punto uno.**
12 **INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL PUNTO CINCO DEL ACTA**
13 **CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA**
14 **NÚMERO LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ.** El Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
15 hace referencia a la declaratoria de desierto del resultado del proceso de Licitación Pública Número LP-
16 DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ DENOMINADO: “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL
17 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y
18 UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”, en cuyo literal d) del punto cinco del acta cuarenta
19 y nueve-dos mil veintiuno, de fecha veintidós de los corrientes, se le autorizó gestionar ante el Director
20 General de la Policía Nacional Civil, a fin que personal de la corporación policial realizara las labores de
21 vigilancia y custodia de los recintos del Consejo Nacional de la Judicatura; lo anterior, a efecto de cumplir la
22 efficientización del gasto de los recursos públicos. Por ello, informa que buscó los acercamientos necesarios
23 ante la instancia correspondiente, para obtener la colaboración interinstitucional, la cual no fue posible
24 debido al cierre de actividades de fin de año. En tal sentido, no habiendo sido posible lograr el apoyo
25 requerido, y siendo que es necesario resguardar los bienes Institucionales, es procedente dejar sin efecto el
26 acuerdo relacionado, y adjudicar el proceso de Licitación Pública Número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-
27 CNJ DENOMINADO: “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
28 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
29 DOS MIL VEINTIDÓS”, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2021 23 DE DICIEMBRE DE 2021	
---	--	---

1 Empresa S.I.E.D.E.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de ciento
2 cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
3 informe del señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, y por cumplido el acuerdo contenido en
4 el literal d) del punto cinco del acta de la sesión cuarenta y nueve-dos mil veintiuno, celebrada el veintidós de
5 los corrientes; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco del acta cuarenta y
6 nueve -dos mil veintiuno, celebrada el veintidós de diciembre del año en curso; **c)** Adjudicar el proceso de
7 Licitación Pública Número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ DENOMINADO: "SERVICIO DE VIGILANCIA
8 PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE
9 ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", a la Empresa S.I.E.D.E.S.,
10 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL
11 CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que será cancelado con fondos del
12 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós; **d)** Autorizar al
13 Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que firme la documentación respectiva; **e)**
14 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
15 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la
16 Unidad Técnica Jurídica, Encargada del Área de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Auditoría
17 Interna, y a las Empresas S.I.E.D.E.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COSASE,
18 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SSELIMZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
19 VARIABLE, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
20 sesión a las once horas con treinta minutos de este mismo día; y no habiendo nada más que hacer constar
21 damos por terminada la presente acta que para efectos de constancia y ratificación de su contenido
22 firmamos.

23
24
25
26
27
28
29
30

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE



	<p style="text-align: center;">PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2021 23 DE DICIEMBRE DE 2021</p>	
---	---	---

1

2

3

4 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

5

6

7 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

8

9

10

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

11

12

13

14

15

SECRETARIO EJECUTIVO

16

17 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una
18 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
19 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
20